EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Sábado 10 de Noviembre de 1906

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.105

Cuadras de "LA AGRÍCOLA", de Pamplona
AFUERAS DEL MERCADO (edificio construído exprofeso)
P A L E N C I A
Venta de mulas extranjeras y del país.
Al contado y á plazos de uno á cuatro años.
Precio fijo.—Se admite el cambio.
Delegados generales en Palencia:
ARTURO ORTEGA Y C.ª

Profesora de piano

Doña Basilisa Torío Gómez, vuelve á ejercer su profesión, desde hoy, á domicilio y en su casa.

MAYOR PRAL., NUM. 174

CEMENTERIO

Para el próximo domingo, día de la función, se alquila cera, hacheros, blandones, candeleros, paños, coronas y demás efectos fúnebres.

FUNERARIA DE HONTIYUELO

Casa fundada el año 1880

MAYOR PRAL., 184

DEHESA DE VALVERDE

Propiedad del Excmo. Sr. Conde de Fontanar

Hasta el día 20 del corriente mes, se admiten pliegos para la subasta extrajudicial de las cortas de leñas titulada «Loma Larga» y «Páramo de Valdeburgos», sitas en la dehesa citada.

El tipo del precio para esta subasta, es de 8.000 pesetas, admitiéndose toda clase de posturas, aunque no cubran dicha suma.

Las proposiciones habrán de presentarse en pliegos cerrados, y las condiciones y cláusulas, bajo las que dicha subasta se lleva á efecto, se encuentran en las oficinas de esta Administración, Mayor pral., 34 y 36.—PALENCIA.

NOTA. La casa se reserva el derecho de rechazar todos los pliegos, si así la conviniera.

Cartas agrícolas

JOVELLANOS Y LOS COTOS REDONDOS

Hace más de un siglo que el ilustre Jovellanos escribió el celebérrimo *Informe sobre la ley agraria*, en que se ocupa de los siguientes asuntos muy interesantes al progreso agrícola español:

—Estado progresivo de nuestra agricultura.

Influencia de las leyes en ella, que deben reducirse á protegerla, removiendo los obstáculos que se oponen al interés de los agentes agrícolas.

—Conveniencias del objeto de las leyes con el interés personal é investigación de los estorbos que se oponen á este interés.

Estos estorbos son de tres clases.

La primera clase comprende los estorbos políticos ó derivados de la legislación, y son los siguientes:

1.º Los baldíos que deben enagenarse, sea vendiéndolos á pagar en plazos, sea á censo reservativo ó constituyendo foros ó sufitensis. El rédito pudiera ser mayor para los que labrasen desde los pueblos, y menor para los que construyesen casa y poblasen su suerte.

2.º Las tierras concejiles, que debieran repartirse en sufitensis ó censos reservativos, para que se estableciesen en ellas gran número de familias, que ejercitando interés particular, las harían dar considerables productos con gran beneficio suyo y de la comunidad á que pertenecieran.

En el mismo caso se encuentran los prados de común aprovechamiento, que en manos de particulares darían más productos que mediante aquel aprovechamiento.

3.º La prohibición de cerrar las propiedades (vigente entonces para favorecer la ganadería) contraria al derecho de propiedad.

«Pues qué? decía Jovellanos, el pasto espontáneo de las tierras, ora estén de barbecho, ó de rastrojo; las espigas y granos caídos sobre ellas; los despojos de las eras no serán también una parte de la propiedad de la tierra y del trabajo? ¿una porción del producto del fondo del propietario y del sudor del colono? Solo una piedad mal entendida y una especie de superstición, que se podría llamar judáica, las ha podido entregar á la voracidad de agenos rebaños, á la golosina de los viajeros y al ansia de los holgazanes y perezosos, que fundan en el derecho de espiga y rebusca una hipoteca de su ociosidad.

»Un suerte (ó coto redondo) bien dividida (en secciones de cultivos varios) bien cercada y plantada, bien proporcionada á la subsistencia de una familia rústica, la llama naturalmente á establecerse en ella con sus ganados é instrumentos.

»Entonces es cuando el interés del colono ó del propietario labrador, excitado continuamente por la presencia de su objeto, é ilustrado por la continua observación de los efectos de su industria, crece á un mismo tiempo en actividad y conocimientos y es conducido al más útil trabajo.

»Siempre sobre la tierra, siempre con los auxilios á la mano, siempre atento y pronto á las exigencias del cultivo, siempre ayudado por por los individuos de su familia, sus fuerzas se redoblan, y el producto de su industria crece y se multiplica.

»He aquí la solución de un enigma tan incomprensible á los que no están ilustrados por la experiencia: el inmenso producto de las tierras de Guipúzcoa, Asturias y Galicia, se debe todo á la buena división y población de sus suertes (cotos redondos).

»Pero prescindiendo de las ventajas que logrará la agricultura mediante la población de sus suertes, conviene fijarse en una muy digna de atención: una inmensa población rústica diseminada por los campos, no solo promete al Estado un pueblo *laborioso* y *rico*, sinó también *sencillo* y *virtuoso*.

»El labrador situado sobre su suerte (coto redondo) y libre del choque de pasiones que agitan á los hombres reunidos en pueblos, estará más distante de aquel fermento de corrupción que el lujo infunde siempre en ellos con más ó menos actividad.

»Entonces no solo se podrá esperar de los labradores la aplicación, la frugalidad y la abundancia, hija de entrambas, sinó que también reinarán en sus familias el amor conyugal, paterno, filial y fraternal; reinarán la concordia, la caridad y la hospitalidad; y nuestros agricultores, poseerán aquellas virtudes sociales y domésticas que constituyen la felicidad de las familias y la verdadera gloria de los Estados.

»Y qué? ¿Pudiera el Gobierno hallar un medio más sencillo, más eficaz y más con la libertad natural (que el de la organización de cotos redondos) para atraer á sus tierras y labranzas esa muchedumbre de propietarios de mediana fortuna, que amontonados en la Corte y en las grandes capitales perecen en ellas á manos de la corrupción y del luj ?

B. MAÑUECO

(Concluirá)

CARTA DE MADRID

9 de Noviembre de 1906

Sr. Director:

En las primeras horas de hoy, han dominado las noticias económicas, convencida ya la curiosidad pública de que ha perdido interés el debate parlamentario con el retraimiento de los jefes de las minorías.

El Sr. Navarrorreverter ha dicho á los periodistas que hoy despachará el Consejo de Estado el tratado comercial con Suiza, que probablemente lo presentará mañana al Congreso, añadiendo que Suiza hace á España iguales concesiones en materia de vinos, que á las demás naciones.

Hablando de los billetes falsos ha dicho el Ministro que la cantidad que se estampará en Londres de á cien pesetas, llegará á seiscientos millones y que la primera remesa llegará del 12 al 14 del actual, comenzándose enseguida el canje de los billetes de la serie falsificada.

Hoy ha visitado al ministro de Hacienda una Comisión de comerciantes y banqueros de Madrid hablándole sobre este mismo asunto, refiriéndose á la reforma de la Ley del Banco sobre el canje antes citado.

La Junta de moneda se ha reunido hoy en el ministerio de Hacienda, faltando los Sres. Moret y Girona, que se encuentran acatarrados.

Acordó ver la forma de acuñar monedas de niquel que sustituyan á las actuales de bronce, de venticinco, diez y cinco céntimos.

Para dictaminar se ha nombrado una ponencia, firmada del exministro señor Urzáiz y el banquero Sr. Aldama.

Los comisionados de las Diputaciones vascas han visitado esta mañana al jefe del Gobierno. El Sr. Urquijo, presidente de la de Vizcaya, expuso al general López Domínguez las peticiones que, con independencia del concierto económico, vienen á formular al Gobierno como aspiración de aquel país. El presidente del Consejo les manifestó que su deseo era satisfacer todo lo que en justicia y dentro de las leyes constituya una aspiración de los intereses de aquella región. Rogó á los comisionados que formulasen por escrito sus peticiones, prometiéndoles que la llevaría á uno de los próximos Consejos.

Presidida por el jefe del partido socialista obrero ha visitado esta mañana también al jefe del Gobierno la comisión obrera vizcaína llegada con objeto de pedir al Gobierno que se oponga á la renovación del concierto económico por ser perjudicial para las clases trabajadoras.

El general López Domínguez les aseguró que el Gobierno procurará poner en armonía todos los intereses sociales.

Igualmente ha visitado al jefe del Gabinete la comisión barcelonesa que viene á informar en contra de la ley de Asociaciones, entregando una exposición de 500 escolares, en la cual protestan de la política anticlerical del Gobierno.

El general López Domínguez, recogió la exposición dándose por enterado.

La festividad del cumpleaños del rey Eduardo de Inglaterra ha sido celebrada en Vigo por los buques surtos en aquel puerto, empavesándolos y haciendo salvas, á las que contestó la plaza.

También ha ocurrido igual en Palma de Mallorca, donde hay otros barcos de guerra británicos.

Y en el Ferrol lo ha celebrado el regimiento de Zamora de que es coronel honorario el monarca inglés, habiendo felicitado á éste por telegrafo la oficialidad de aquél.

Menchet

Boda de príncipes

La princesa María Inmaculada de Borbón, hermana del infante de España D. Carlos, acaba de contraer matrimonio en Cannes con el príncipe Juan Jorge, duque de Sajonia, hermano del rey de este Estado.

En el acto del matrimonio civil, el alcalde de la pintoresca villa francesa del *mar azul*, dirigió las siguientes palabras á la augusta desposada:

«Señora: La majestad de mi función me autoriza á decir á vuestra alteza, que á la soberanía ideal que ejerce so-

bre el corazón de los habitantes de Cannes la augusta familia de Caserta, acaba de añadirse la nueva aureola que pone en vuestra bellísima frente, la alianza con la muy ilustre y muy antigua familia real de Sajonia.»

Los testigos fueron, por parte de la novia, el duque de Calabria y el príncipe Reniero; y por parte del novio, el príncipe Jenaro de Borbón y el príncipe Carlos de Hohenzollern.

En la ceremonia religiosa ha oficiado monseñor el príncipe Maximiliano de Sajonia, hermano del desposado, y el cual hace diez años que recibió las sagradas órdenes.

A la boda han asistido varios príncipes y personajes, presididos por el rey de Sajonia. Fueron invitados también el prefecto de los Alpes marítimos y el alcalde de Cannes.

Extranjero

HAMBURGO.—El capitán Steffens, del paquebot hamburgués »Granada» que regresa de «La Plata» anuncia que et día 5 á la una de la tarde ha apercibido al oeste de dicho punto un barco á vapor que daba fuertes bandazos, el cual se fué á pique antes de que el «Granada» consiguiera prestarle auxilio. Añade que supone que la tripulación se arrojó al agua en el momento de ocurrir el naufragio.

LONDRES.—Las estadísticas del Board ot Trade, correspondientes al mes de Octubre último acusan los recientes resultados:

Importaciones, 54.639.318 libras esterlinas, lo que representa un aumento de 5.963.900 libras esterlinas sobre lo importado en igual período de tiempo del año anterior.

Exportaciones, 33.234.331 libas esterlinas, á que ascendieron en Octubre de 1905.

QUIBERON.—Las exequias del segundo contramaestre Guezel, del «Lutin» se han verificado en presencia de inmensa multitud.

El obispo de Vannes que presidía la ceremonia, ha pronunciado una alocución. El féretro fué conducido por doce marineros y se hallaba por completo cubierto de coronas. En el cementerio se han pronunciado discursos.

LONDRES.—Según el periódico «Daily Mail» la decisión adoptada por el almirantazgo de nombrar al «Dreadnought» buque almirante de la »Nouvelle-Flect» ha levantado tantas protestas en todos los círculos, por dotársele de una escasa tripulación, que se ha acordado substituirla por otra de guerra completa. Esto añade calmará los ánimos.

—Dicen de San Petersburgo al «Daily Telegraph» que el registrador financiero del Estado ha entregado al Consejo de ministros su informe sobre la recaudación de aduanas, la cual es inferior en 1.179.000 rublos á la de los nueve primeros meses de 1905.

VIENA.—La «Neue Freie Press» ha recibido un despacho de Berlín diciendo que en los círculos diplomáticos berlineses, se asegura que el ministro ruso Mr. Isvolsky, ha declarado su estancia en Berlín que las negociaciones entre San Petersburgo y Londres sobre una «entente» anglo-rusa, se refieren únicamente á la influencia de ambas potencias en Asia, no teniendo por tanto ninguna relación con respecto á Alemania.

Las negociaciones conciernen al Thibet, Persia y Afghaaistan.

—Varios periódicos, especialmente el «Neues Tagblatt» y la «Wiener Allgemeine Zeitung» continúan haciendo elogios de la declaración ministerial francesa.

El «Neues Tagblatt» escribe que es con justísima razón que la declaración pone de relieve el hecho de que la República francesa, desde hace muchos años ha empleado todos sus esfuerzos en mantener la paz.

Termina diciendo que el carácter de la política francesa es verdaderamente pacífico.

BELGRADO.—Se han desmentido los rumores de una crisis ministerial motivada por la dimisión de Mr. Pasitch.

KOVNO.—Tres bandidos condenados á muerte, han sido ejecutados ayer.

M.C.D.2022

LA SAL

Dice *El Economista* que una persona muy conocedora del negocio de fabricación y ventas de la sal y al mismo tiempo de las relaciones de la administración con los salineros, ha manifestado, hablando del proyecto de ley relativo á la sal, que es de los proyectos de Hacienda uno de los que serán más discutidos, que en el articulado que al mismo se consagra se ven desde luego señales evidentes de que lo que se busca es la creeción de un monopolio.

Esto, tratándose de un artículo de primera necesidad, mejor dicho, de necesidad ineludible, es cosa muy grave.

No es igual un impuesto que está sujeto sólo á los rigores del fisco, que si de algo peca es de lenidad y puede variarse y suprimirse, que un monopolio en el que caben el negocio, los abusos del arrendatario, sobre todo cuando se le deja margen grande para ello, y estos abusos pueden hacerse permanentes é ineludibles por todo el plazo largo de un contrato.

Y ha agregado la persona aludida:

»El proyecto empieza estableciendo las bases del impuesto, como si el fisco lo fuera á cobrar directamente.

Si esto se fuera á hacer, no tendría objeto un artículo que se intercala diciendo:

«En lo sucesivo sólo se podrá autorizar la explotación de nuevos criaderos cuando sus productos se destinen á la exportación».

Al fisco: ¿qué le importa que se exploten criaderos nuevos, aunque se destinen al consumo nacional, si cobra de ellos el impuesto?

Al contrario, cuantos más haya mejor. Más cobrará por este impuesto. Los que establezcan nuevos criaderos harán competencia á los antiguos y el público consumidor, tendrá la sal más barata.

Pero este artículo, que parece no tener sentido, es precisamente el que da la clave del proyecto.

Se trata de suprimir la competencia en el mercado interior.

Los fabricantes andan mal. No pueden vivir, y ya hace años han venido pidiendo en una forma ú otra el monopolio, disfrazado con el nombre de concierto.

Las bases para el concierto constituyen un verdadero monopolio.

Pero lo que más carácter le da de tal es el hecho de prohibirse la explotación de nuevas salinas.

Después de estas observaciones, susceptibles de ampliarse, sólo se ocurre decir una cosa, sin que en ello haya desconfianza de los móviles que han inspirado el proyecto.

Y es que entiendo que debió éste presentarse con franqueza, y si se trata de proteger y encauzar á una industria española que está maltrecha y trabajada hoy por la competencia, debió expresarse con sinceridad y razonarlo de frente, y no dar el rodeo de hablar primero de un impuesto cobrado por el fisco directamente, luego, en último tármino, de su adjudicación por concurso.

Puede ser legítimo favorecer una rama de la riqueza nacianal y salvarla. No otra cosa represensan para los vinicultores ciertos privilegios que hay en la ley de alcoholes, por ejemplo.

Pero esto debe decirse y abordarse con claridad, para que el consumidor que paga la protección sepa las razones que aconsejan ó imponen el sacrificio.

No abordarlo de un modo más ó menos curvilíneo.»

Para los necesitados

Por la importancia que tienen, publicamos á continuación las bases para el ingreso en los asilos de la Beneficencia provincial, y á las cuales han de ajustarse en lo sucesivo cuantos necesitados se vean obligados á solicitar de la Diputación los beneficios que por aquellas se les conceden.

Después de un preámbulo que sólo interesa á los alcaldes, jueces municipales, secretarios de Ayuntamiento y Juzgados, el *Boletín* publica las

BASES

á que han de ajustarse los expedientes en solicitud de auxilios de la beneficencia provincial, según acuerdo tomado por la Diputación en sesión de 10 de Octubre de 1906.

Clasificación de la pobreza.—Serán considerados pobres los que carezcan de toda clase de recursos y los que satisfagan al Tesoro una cuota contributiva por todos conceptos, que no exceda de *doce* pesetas anuales, siempre que no cuenten con parientes obligados á facilitarles alimentos, en los términos prescritos en el art. 143 del Código civil, ó que teniendo dichos parientes no puedan éstos proporcionárselos, por justificar que los bienes por que pagan contribución no les pertenecen, por cualquiera causa que sea.

Todos estos socorros se conceden ya á instancia de parte, en solicitud dirigida al alcalde de la vecindad del peticionario, ya por requerimiento del juez municipal y párroco ó por providencia de oficio que dicte la Alcaldía, que será la encargada de remitir la documentación que en cada caso se exija, á la secretaría de la Comisión Provincial, la cual tramitará y subsanará los defectos de que adolezca el expediente.

Ingreso en el Hospital

Para el ingreso en este establecimiento, son indispensables los documentos siguientes:

1.º Certificado con referencia al amillaramiento y padrones de industrial, respecto á las cuotas contributivas que satisfaga el enfermo y las personas obligadas á facilitarle alimentos.

2.º Informes suscritos por el alcalde, juez municipal y párroco, acerca de la posición social del enfermo, sus padres, abuelos y hermanos, si los tiene, indicando al final del documento el tiempo que el enfermo lleve de vecindad en la provincia. (Cuando estos funcionarios estén de acuerdo, bastará un informe suscrito por los tres, tanto en este caso, como en los demás en que se requieran dichas diligencias.)

3º Certificación facultativa de la enfermedad que padezca el interesado, haciendo constar en el documento si es curable ó incurable. (En este documento, como en todos los de análoga clase, expedidos por los médicos titulares de los Ayuntamientos, se hará constar la clase y número da la patente de que se hallen provistos, sin cuyo requisito no son admisibles las certificaciones, conforme al art 5.º del Real decreto de 13 de Agosto de 1894).

No se concederá ingreso en el Hospital á los que padezcan enfermedades crónicas, á cuyo fin el médico de la Beneficencia provincial, que practique el reconocimiento del enfermo, clasificará científicamente la dolencia, consignando en el documento que expida si es aguda ó crónica.

Los pobres transeuntes que á su paso por la capital de la provincia se vean atacados de enfermedades agudas, pasarán al Hospital por cuenta de los fondos provinciales, reclamando á las Diputaciones de su vecindad el importe de las estancias que con tal motiuo causen.

Los que padezcan enfermedades crónicas serán conducidos á los pueblos de donde procedan, facilitándoles el bagaje correspondiente. si reunen las condiciones que se fijan en el contrato de este servicio.

Ingreso en la Casa de Misericordia
(Hospicio)

Se concede ingreso en el Hospicio provincial á los pobres de ambos sexos que reunan los requisitos siguientes:

1.º Ser de estado soltero ó viudo.

2.º Haber cumplido 60 años de edad ó hallarse imposibilitado para el trabajo.

El expediente se formará con los siguientes documentos:

1.º Certificado de la partida de bautismo ó del acta de nacimiento, según la fecha de éste.

2.º Otro del padrón municipal, haciendo constar los años de residencia en la provincia, respecto de los que no sean naturales de la misma.

3.º Otro del estado civil del interesado, expedido por el Juez municipal.

4.º Certificación de referencia al amillaramiento respecte á la cuota contributiva que satisfagan el interesado y parientes obligados á facilitarle alimentos, ó negativa en su caso.

5.º Informes, conjuntos, de no existir discordia, del Alcalde, Juez municipal, Párroco, acerca de la posición social del peticionario y de los expresados parientes.

6.º Certificación médica referente á si padece ó no enfermedad contagiosa ó infecciosa. En el caso de fundarse la petición en la inutilidad para el trabajo, abrazará este extremo el certificado que se expida.

Cuando el admitido en la Casa de Misericordia, se presente á ingreso, en virtud de llamamiento acordado por la Diputación ó Comisión Provincial, será nuevamente reconocido por el Médico del establecimiento predicho, quien comunicará de oficio sus observaciones al Director, con el objeto de que si éste estima que se ha infringido algún particular de estas bases, lo ponga en conocimiento del presidente de la Asamblea ó del vicepresidente de la Comisión provincial para que una ú otra Corporación resuelva lo que estime procedente.

Para el ingreso en el prelacionado Asilo, habrá un escalafón de cada sexo, por orden riguroso de presentación y aprobación de expedientes.

Por cada tres vacantes que ocurran se proveerán dos por antigüedad y la otra por gracia, mediante designación, en este caso, que haga el vocal de la Comisión provincial á quien corresponda.

En el caso de proveerse la vacante en turno de gracia, indicará el Negociado el distrito á que corresponde aquélla, guardándose el orden preestablecido.

Si los llamados á ingreso no se presentan á los ocho días de notificados, bien en su persena, ó por medio del *Boletín Oficial* si se ignora su paradero, pasarán á ocupar el último número del escalafón, á no ser que justifique por medio de certificado facultativo que se hallaba enfermo durante dicho período de tiempo.

El fallecimiento de los pobres, cuyos expedientes estén aprobados, y ellos inscritos en el escalafón, antes del ingreso en el establecimiento benéfico, no produce alteración en el turno y sus vacantes serán ocupadas por los números siguientes.

En el caso de que algún asilado de la Casa de Misericordia pase al Manicomio ó al Hospital, no se cubrirá su plaza, sino que se le reservará hasta que se restablezca ó falleciere.

Los llamados á ingresar en el Asilo de Misericordia, lo mismo que los que en éste existan, podrán optar por la permanencia en él ó por la pensión vitalicia de cuarenta céntimos diarios, entendiéndose en uno y otro caso que cubran sus respectivas plazas, las cuales no se proveerán hasta que ocurra el fallecimiento ó la pérdida de la pensión por haber mejorado de fortuna ó por culpa de los interesados.

En cualquiera época que un pensionista manifieste deseos de ingresar ó volver, en su caso, al Asilo, renunciando á la pensión que disfruta, será admitido, pero perdiendo el derecho á optar segunda vez por la pensión, dando efecto retroactivo á esta base.

(Continuará)

¡HERNIADOS!

LA "CLÍNICA ORTOPÉDICA„ DE A. RUIZ Y PUCHE

Plaza de Bilbao, 9.—Madrid

dedicada exclusivamente al tratamiento científico y racional de la Ortopedia, ofrece á los herniados (quebrados) y á cuantos sufran imperfecciones y dolencias de dicha clase, los aparatos construídos á la medida, previo reconocimiento, de resultados más prácticos y positivos.

Este sistema que empleamos, poco conocido en España, es sin embargo el preferido en las principales clínicas de París.

Nuestro representante permanecerá en Palencia los días 13 y 14 del actual, hospedado en el Hotel Samaria, donde recibirá á su clientela y á cuantos deseen consultarle, de once á una y de tres á seis.

En Madrid consulta especial y reservada de seis á siete tarde.

Sesiones de Cortes

Senado

9 de Noviembre de 1906.

Preside D. Amós Salvador, y declara abierta la sesión á las cuatro menos cinco.

En el banco azul, los ministros de la Guerra y de Marina.

El Sr. Díaz Moreu, asegura que los pescadores deben tener garantizado su derecho para levantar muros en la playa del Pinet, reclamando protección para ellos y para la autoridad del comandante de Marina.

El Sr. Alvarado replica que se instruye un expediente, que se resolverá en justicia porque se trata de armonizar intereses encontrados.

El señor ministro de la Guerra contesta por su parte á lo que se refiere al estado de indefensión de los lugares de la costa á que se refiere el orador.

Denuncia luego el señor conde de Peña Ramiro hechos que revelan los abusos de los agentes de emigración en Galicia, contestándole el Sr. Alvarado.

Sin discusión se aprueba el dictamen sobre el proyecto de ley reformando el artículo 9.º de la de 13 de Marzo de 1900, que reglamentó el trabajo de las mujeres y los niños.

Se da cuenta del despacho ordinario, en el que figura el proyecto fijando las fuerzas navales para el año próximo, y señalado el orden del día para mañana, se levanta la sesión á las cuatro y veinticinco.

Congreso

9 de Noviembre de 1906.

A las tres y media abre la sesión el Sr. Canalejas, con pocos diputados en los escaños y regular concurrencia de público en las tribunas.

Las primeras filas están ocupadas por bellas damas, que aguardan las emociones del debate político, (pues se sabe que hablará el Sr. Maura.)

En el banco azul, los ministros de la Gobernación y Fomento.

Ruegos y preguntas

Aprobada el acta de la sesión anterior, dirigen ruegos y preguntas los señores Muñoz, Salvatell, García Berlanga, García Guerrero y Junoy, á quienes contesta el ministro de Fomento.

Varios asuntos

El Sr. Lerroux solicita que la amnistía que prepara el Gobierno comprenda á cuantos procesados hay por los delitos llamados de opinión y todos los cometidos en las luchas de carácter social.

Insiste en sus preguntas de ayer sobre asuntos leídos en la pronsa.

No se explica el orador que, mientras violentamente se impide una propaganda lícita de ideas de los racionalistas, se permita á una representación de los católicos de Barcelona desmandarse de palabra en el despacho de un ministro.

El marqués de Casa-Laiglesia: Tengo que protestar de la teoría que ha expuesto en representación de los republicanos el Sr. Lerroux, de los sucesos ocurridos cerca de las Escuelas Pías.

El Sr. Junoy: ¿En nombre de los republicanos dice su señoría?....

El marqués de Casa-Laiglesia: Ó en nombre propio.

El Sr. Lerroux: Puedo decirlo como lo dice su señoría porque, en efecto, estoy en el partido y represento á los republicanos.

El marqués de Casa-Laiglesia, en tonos vehementes, sostiene que es lícita en absoluto esa propaganda de las hojas, por ir aplicada contra menores de edad y sometidos á la patria potestad.

El ministro de la Gobernación relata los hechos de que se ha ocupado el Sr. Lerroux, negando que hayan tenido el alcance que se les ha dado y defendiendo á las autoridades.

Debate político

Entrase en el orden del día, y continúa el debate político.

La Cámara está animadísima.

En el banco azul, y en el sitio de costumbre, está el presidente del Consejo.

El Sr. Maura hace un largo preámbulo para entrar en el fondo de su intervención.

Declara que en el tiempo que llevan los liberales gobernando, jamás el partido que dirige ha estorbado el gobierno, habiendo tenido buen cuidado de no avivar discordias de ninguna clase.

Ocúpase de las consultas hechas por el Rey en la crisis del Sr. Moret y de la base que tomó éste para justificar esa crisis, con la necesidad de una línea divisosia de los conservadores en la cuestión religiosa, en que también ha coincidido el Sr. Azcárate, viendo en nosotros no sé qué tendencias ultramontanas. (Risas en los conservadores.)

Cuando en España están necesitados —dice—de organización todos los servicios, hasta los más mínimos, me imagino que el país mirará á los que dicen que la aspiración suprema nacional es la forma del párrafo 3.º del art. 11 de la Constitución como se mira á los asilados de un manicomio cuando se hace una visita.

Entiende que los moretistas, y en general todos los liberales van á tanto, que ya no va, habiendo separación entre los ministros de la Corona y los republicanos templados y los revolucionarios y los anarquistas.

Soy yo de los que entienden que en la gobernación del país debe aspirarse á unir el esfuerzo de todas las ideas y de todos los partidos en lo posible. Pero de eso á convertirse los ministros de la Corona en prisioneros de guerra de los republicanos, hay una gran diferencia.

El Sr. Soriano: No caerá esa breva.

Habla el orador de la cuestión religiosa, censurando la postura de este Gobierno.

El ministro de Fomento: Más fácil es tomar la posición de su señoría, que nosotros tengamos esta nuestra para procurar salir de ella, cumpliendo nuestras convicciones.

Opone briosa réplica al anuncio de que «barrerá al Gobierno», y añade:

—No somos los liberales una provocación á la guerra civil; somos un partido gubernamental, que cuenta con la confianza de la opinión y estamos dispuestos á realizar una obra sanamente democrática.

El pensamiento del Gobierno en la cuestión clerical—afirma—está concretado en el proyecto de ley de Asociaciones.

Cuando el señor Maura era correligionario nuestro y formaba en las filas liberales—prosigue—se hizo, sin protesta suya, la vigente ley de Asociaciones sin negociar absolutamente con el Vaticano; en virtud de la soberanía de España, exactamente como queremos hacer ahora.

(Grandes aplausos de los ministeriales.)

Interviene en el debate el Sr. Azcárate, diciendo:

—Quien pronuncia en pleno siglo XX el discurso que el Sr. Maura ha pronunciado hoy, es un anacrónico, es imposible que pueda gobernar en una nación europea.

Repito—añade—la frase de Cánovas contestando á un obispo: «¡Esa es la inquisición modernizada!»

Protesta después rudamente el señor Azcárate de que calificara el señor Maura de digno de un manicomio el pedir la libertad de cultos.

Los republicanos—sigue diciendo el señor Azcárate—ayudamos á los liberales á conseguir la promulgación de las leyes del Jurado y del Sufragio universal; igual haremos ahora. Y no reconoceremos como liberales á quienes no acepten íntegro el programa trazado por el señor Moret.

Afirma el señor Azcárate como final de su discurso, que el señor Maura, cuando la crisis de Julio pasado, ejerció coacción sobre la Corona, con su amenaza de retirarse de la vida pública si se disolvían entonces las actuales Cortes.

(Gran ovación de ministeriales y republicanos. Protesta ruidosa de los conservadores.)

M.C.D.2022

ÚLCERAS CICATRIZADAS

Barcelona, calle Bailen 117. Porteria.
2 de Marzo de 1905.

"Hacía ocho meses que mi hija Mercedes sufría de una úlcera en la pierna izquierda que nos era imposible curar, debido á su pobreza de sangre. Cada día estaba mas desmejorada, no tenía apetito, se puso pálida y tan anémica, que tenía los labios descoloridos. Le dimos la Emulsión Scott y en seis semanas se le había cicatrizado la úlcera; el apetito despertó en ella y no tardó en devolverle su buen color, desapareciendo todos los síntomas de anemia." José Sió.

MERCEDES SIÓ Y TARÉS

La Emulsión Scott cura las úlceras cuando todo lo demas ha fracasado: 1° porque solo se usan los materiales mas puros y de la mejor clase y por consiguiente los mas enérgicos; 2° la perfección del procedimiento exclusivo de Scott en la elaboración asegura la digestión perfecta y por lo mismo nutrición rápida. Los médicos recetan con frecuencia la Emulsión Scott, porque conocen sus ingredientes y su poder curativo.

Insistir en que os den la emulsión con "el pescador y el pescado" en la envoltura.

Las emulsiones que no llevan esta marca no tienen la energía curativa de la de Scott y por eso, aunque aparentemente son mas baratas, resultan más caras. La Emulsión de Scott cura.

En todas las farmacias. D. Carlos Marés, Calle Valencia, 333, Barcelona, enviará hoy, una muestra gratis á quien remita 75 cts. en sellos para el franqueo.

El asunto del Teatro

Saben nuestros lectores que el expediente de investigación formado por la Inspección de Hacienda de esta provincia se remitió á la Dirección de Contribuciones para su resolución en 27 del pasado Septiembre, y como toda esta clase de asuntos dormía en el Negociado correspondiente, sin que en el mismo se ocuparan de resolverle; pero debido al interés que inspira á los Sres. Rivera Urtiaga y conde de Garay, cuanto á Palencia afecta, han gestionado que el expediente sea resuelto, y esperan que muy en breve, según se les ha ofrecido, tenga favorable solución el asunto.

Mucho nos complace poder comunicar tan grata noticia, pues con ella se demuestra que los celosos representantes citados, no descansan por conseguir cuanto á la ciudad interesa, inspirados en los deseos de sus amigos, que son los primeros en pedirles su apoyo en favor de tode aquello que es beneficioso para la ciudad.

Bien merecen un aplauso los señores Rivera y conde de Garay por sus gestiones, en las que no cesarán, según dicen en carta que hoy dirigen á uno de sus amigos de esta, hasta conseguir un completo éxito en el asunto que confían no tardará en llegar.

NOTICIAS

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Octubre, fué el siguiente:

Nacimientos, 46, de ellos 8 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes 2'82. Defunciones, 33, clasificadas del modo siguiente: Tuberculosis, 2; enfermedades del sistema nervioso, 2; idem del aparato circulatorio y respiratorio, 6; idem digestivo, 9; idem génito-urinario, 1; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 1; senectud, 3; muertes violentas, 1; otras enfermedades, 8; resultando una mortalidad de 2'03 por 1.000 habitantes.

A bailar

Las sociedades «La Perla», «Blanco y Negro» y el «Paraíso», celebrarán mañana, como domingo, sus acostumbrados bailes en sus respectivos salones.

También mañana inaugurará la sociedad «El Placer» los suyos en la calle del Arbol del Paraíso, número 4, dando principio á las cuatro de la tarde.

Doctor Navarro
Médico por oposición de la Beneficencia Provincial
Rayos X. Electroterapia. Radioterapia.
CONSULTA DE 2 Á 4
Barrionuevo, 5, pral.-dcha.

Por requisitoria del Juez instructor de Logroño, se interesa la detención de Francisco Pernedo y Campos, en cuyo poder se encuentran varias monedas y alhajas, que le serán recogidas sino acredita su legítima procedencia.

El parque administrativo de Burgos, anuncia para el día 24 del corriente un concurso para la adquisición de cebada, paja para pienso, leña, carbon y petróleo, con detino á la comisaría de Guerra de esta plaza.

HARINA LACTEADA NESTLÉ
Contiene la mejor leche de vaca.
Alimento completo para **niños, personas débiles y convalecientes.**
Precio único: Ptas 1.75 el bote.

Subasta de consumos

Las anuncian para el arriendo de las especies sujetas á dicho impuesto los Ayuntamientos siguientes:

El de A'ar del Rey, para el día 25 del corriente, en la cantidad de 4.098 pesetas, durante el año próximo.

El de Prádanos de Ojeda por un período de tres años, para el día 24 del actual, bajo de 8.707 pesetas, en cada uno de ellos.

Fuga sorprendida.

Al director interino de este correccional, llegó la noticia de que entre los detenidos en su *Hotel*, se proyectaba una fuga, figurando entre los que intentaban recabar su libertad, Lázaro Pérez, el autor del crimen de Piña, indultado recientemente de la pena de muerte que le fué impuesta por esta Audiencia, dos carteristas, también sentenciados y el autor del robo de una capa en el establecimiento del Sr. Velayos.

Ayer verificó un registro minucioso, recogiendo á uno de los cuatro que figuraban en la trama de la fuga, una ganzúa.

Interrogado hábilmente el Lázaro, descubrió todo el complot y los cuatro *satélites* han sido puestos á la sombra con las consiguientes seguridades.

Es de tener en cuenta y acerca de ello llamamos la atención de quien corresponda, que hoy el número de detenidos es de 104, de los cuales 14, la Dirección debía haber dispuesto el punto donde cumplir la condena que les ha sido impuesta, con lo cual se evitarían responsabilidades al personal de esta prisión.

También es muy de tener en cuenta que cada empleado tiene nada menos de treinta y seis horas de servicio, pero de servicio penoso.

Es por tanto muy necesario de que se vea el medio de que por lo menos una pareja de la Guardia civil, preste servicio cada doce horas, teniendo la vigilancia de día y de noche, además de la que prestan los empleados.

Tómese por quien corresponda nota de nuestaa indicación.

Audiencia

Para el lunes, á las once, está señalado el juicio oral y público de la causa instruída en al Juzgado de Carrión, contra Eusebio Muñoz de la Fuente, por el delito de disparo y lesiones.

Intervendrán como defensores, el licenciado D. Juan Díaz Caneja y Procurador D. Mariano García.

Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
Son el remedio más eficaz contra la
ANEMIA
CLOROSIS y COLORES PÁLIDOS

El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero
No constriñe jamás
Nunca ennegrece los dientes.
En muy poco tiempo procura:
SALUD — VIGOR — FUERZA — BELLEZA
Desconfiese de las Imitaciones. — Solo se vende en Gotas y en Píldoras
Todas Farmacias ó Droguerias. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS

MÚSICA

Programa de las obras que ejecutará mañana la Banda municipal en el paseo de la calle Mayor desde las once y media:

«Sacramento», pasodoble, Carreras.

«A países desconocidos», gavosa, Sadurní.

«Boheme», fantasía, Puccini.

«Ideal», vals Boston, (primera vez), Balart.

«Pasodoble alemán», N.

El juez de Instrucción de Carrión cíta por término de diez días á Agustín Iglesias Expósito, para que se presente en aquel juzgado á recibirle indagatoria en causa que se le intruye por el delito de disparo de arma de fuego.

Por los agentes de policía fueron ayer tarde detenidos dos sujetos por sospechosos é indocumentados, los cuales ingresaron en la cárcel á disposición del Sr. Gobernador, quien les ha impuesto 75 pesetas de multa.

Vacunación

Con linfa reciente, suiza, se vacuna todos los días por mañana y tarde en casa del Practicante Manuel Santa Cruz, Cestilla, número 15.

Por la Dirección general de clases pasivas se ha declarado á D.ª Plácida Díaz de Mesones, viuda del peón caminero D. Fructuoso García, con derecho á dos mesadas de supervivencia, que percibirá por la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Médico especialista

Pasado mañana último día que estará en Palencia el Médico Especialista Director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid y recibirá de 11 á 6 todos los que padezcan de hernias (quebraduras), deformidades de huesos, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados de su invención que con tan buen resultado viene hace años aplicando dicho médico.

Hotel Continal.

Solamente pasado mañana 12.

HERNIAS
Y
Deformidades de huesos

CONSULTA MÉDICA ESPECIAL

El Médico especialista del Gabinete Mecanoterápico de Madrid, Preciados, 34 y 36, recibirá en Palencia, Hotel Continental, los días 11 y 12 de Noviembre; en Burgos, Hotel París, los días 13 y 14 del mismo.

A cuantos padezcan estas enfermedades.

Tratamiento por los mejores aparatos articulados mecánicos reguladores, de presión gradual y éxito garantido para las hernias y deformidades de huesos. Su infalible resultado lo prueban respetabilísimas personas agradecidas, con los testimonios que publican.

Los pacientes que deseen visitarle deberán **pedir turno** anticipadamente, dirigiéndose por carta al Médico director del

GABINETE MECANOTERÁPICO
A CARGO DE D. TOMÁS SERNA
Preciados, núms. 34 y 36.—MADRID

Nota.—Esta consulta, que hace ocho años se viene dando mensualmente y en la que han obtenido su curación infinito número de personas, nada tiene que ver con una plaga de ortopédicos que han aparecido últimamente, anunciándose en hoteles; y para prevenir al público conviene advertirle que se fijen en que nuestro anuncio dice: «Consulta Médica especial», porque es médico quien la da, y la mayoría de los Ortopédicos no lo son.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—María Lópés García, soltera, de 19 años, Hospital.

Nacimiento.—Victoria Gutiérrez Velasco; hija de Arsenio y Angela, Zapata, 19.

Matrimonios.—Tomás Cabezón Martín Fombellida, de Esgueva, de 32 años, con Flora Martín Esteban, de Esgueva, de 32 años.—Eloy Sardón Giraldo, Villaconancio, de 26 años, con Feliciana González Aguado, de Perales, de 30 años.

MERCADOS

Palencia, 10.—Siguen los precios sin sufrir variación ni notarse tendencia en sentido alguno.

Hoy, cual ayer, se ha cotizado la fanega de triho de 39'50 á 40 reales; de centeno, á 26'50, y de cebada de 19 á 20.

—

Valladolid, 9.—La tendencia de los precios de trigo sigue siendo floja, ofreciéndose por tenedores de la plaza á 41 reales y de Rioseco á 39'57, sin que haya comprador á este límite.

Se vendieron 6 vagones trigo de Rioseco á 39'25 reales en aquella estación.

En el detall se han vendido hoy 600 fanegas que acudieron al Canal á 40'50 y 200 en el Arco, pagadas á 40.

También la misma tendencia que en el grano anterior, se observa en el centeno.

Salamanca ofrece á 26'75 reales. Peñafiel á 25'75 y de la plaza á 27 sin operaciones

Al detall se compraron 40 fanegas vendidas á 26'25.

En cebada hay cedentes á 20'50 y compradores á 20'25, sin que haya contratos.

En el detall sin ventas.

Boletín Religioso

Domingo.—El Patrocinio de Nuestra Señora y San Martín.

Todos los fieles pueden ganar indulgencia plenaria confesando, comulgando y oyendo la misa parroquial.

En la Iglesia de Nuestra Señora de la Calle celebra su función la Cofradía de ánimas del Cementerio de essa ciudad. A las tres de la tarde saldrá la procesión que se dirigirá al Cementerio cantando la Vigilia: el día siguiente á las diez será la Misa solemne de difuntos, después de la que predicará el Sr. D. Matias Alonso, terminándose con el Responso solemne.

En la misma Iglesia hay Comunión á las siete y media para la Catequística de San José.

En la capilla de la V. O. T. de San Francisco hay Vigilia á las cnutro de la tarde por los hermanos difuntos.

En San Pablo á las cinco y media Rosario de la Aurora: A las siete y media Comunión general para las Señoras del Patronato y niños de la Cofradía del Niño Jesús. A las cinco de la tarde Rosario, ejercicio de desagravios, sermón y procesión del Niño Jesús. Los cofrades pueden ganar una indulgencia plenaria por asistir á la procesión. Todos los días la Misa conventual á las ocho y media y á las nueve Misa en el Altar del Rosario.

Lunes.—San Martín papa, San Millán y San Diego de Alcalá.

En la Soledad estará S. D. M. expuesto este día y los tres siguientes desde las tres hasta las cinco de la tarde.

Alcance del interior y exterior.

París 6

Exterior español:	94'90	(Apertura)
3 por 109 francés:	95' 37	(Apertura)

París 9

Le Matin recibe un telegrama de su corresponsal en Madrid en el que se le comunica que el Sr. Gullón ha manifestado que la prensa francesa ha exagerado los sucesos ocurridos en Marruecos. Nada justifica los pesimismos de que se hace eco.

Añade que el Ministro de Estado agregó: España salvoguardará sus derechos en el trabajo con Francia en la ejecución de los acuerdos tomados en la conferencia de Algeciras.

Hablando de la cuestión religiosa dijo el Sr. Gullón que el Gobierno asegurará con el respecto del Papa la suprimacia absoluta del Estado.

Londres 9

Al *Dail Telegraph* comunican de Tánger que el almirante Campión había ya ordenado preparativos para proceder al desembarque cuando recibió un telegrama de Qui Orsay dándole instrucciones para que aceptase la prisión de los agresores y las excusas de Mohamed Torres.

Mahon 9

A bordo del vapor *Abdel Kader* ha embarcado para Marsella la tripulación del *Isacc Pereire*.

El próximo lunes procederase á la subasta del casco del *Isacc Pereire*.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Comentarios á un debate

MADRID 10 (10'15)

La prensa se ocupa hoy del debate político habido ayer tarde en la sesión del Congreso, comentando de diversos modos el discurso pronunciado por el señor Maura.

Aquélla elogia los discursos de los Sres. García Prieto y Azcárate á quienes liberales y republicanos tributaron una ovación en los pasillos del Congreso, dándose vivas á la libertad.

El Sr. Azcárate fué acompañado hasta su casa por los republicanos, á los que se unió una gran masa de curiosos, que dió al acto el aspecto de una imponente manifestación.

Llegada del Rey

MADRID 10 (13)

Don Alfonso ha regresado de su expedición.

En la estación fué recibido por toda la real familia, el Gobierno, numerosos senadores y diputados y nutrida representación del Ejército.

En coche descubierto y sin escolta, dirigiéronse el monarca y su esposa á Palacio, siendo ovacionados en el trayecto y saludados con muestras de simpatía.

La política

MADRID 10 (14)

En todos los círculos hay extraordinaria animación política, observándose gran espectación por oir la rectificación que el Sr. Moret se propone hacer esta tarde en el Congreso contestando al jefe de los conservadores.

Deseos de Maura

Uno de los más conspícuos mauristas, me ha asegurado que D. Antonio no persigue la caída de los liberales, lo que desea es que se aprueben los presupuestos y sigan gobernando; pero sin poner en peligro la paz pública, amenazada con algunos de los proyectos presentados por el Gobierno.

LOTERÍA NACIONAL

Los premios mayores de la Lotería Nacional, cuyo sorteo se ha celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

NÚMEROS		PESETAS
3923	BARCELONA	250.000
17633	BURRIANA	100.000
11094	CADIZ	60.000

CON 6.000 PESETAS

11517	2565	4692	10919
84	2393	9550	10168
5149	8440	13275	10561
8362	3236	5608	

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
DE
ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

M.C.D.2022

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	Observaciones
412	Correo-Expres	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
411	Correo-Expres	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Martes y Sábados.
63	Correo-Expres	1.ª	Madrid é Irún	Santander	4'27	4'32	
1062	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún		6'52	
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	8'28	8'47	
421	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1051	Mercancías	2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Alar del Rey	10'59	16'28	
1400	Mensagerías	2.ª y 3.ª	León	Venta de Baños, Miranda	11'37	11'47	
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Palencia	9,43		
1403	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	León		15'20	
1069	Mercancías	1.ª y 2.ª	Venta de Baños	Palencia	15'59		Enlace con el rápido de
1068	Mercancías	1.ª y 2.ª	Palencia	Venta de Baños		16,15	Madrid.
420	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña y Gijón	Madrid é Irún	17'01	17'08	
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Id. íd.	17'59	18'14	
422	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Monforte	Id. íd.	20'05	20'20	
425	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
60	Correo-Expres	1.ª	Santander	Madrid é Irún	23'09	23'18	
401	Rápido	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves y Domingos.

EL CULTIVO DE LA VID AMERICANA
EN LA PROVINCIA DE PALENCIA

NARCISO RODRIGUEZ LAGUNILL

PROPIETARIO VITIVINICULTOR

Premiado con medalla de oro en la Exposición Regional Palentina de 1903

Grandes Viveros en Villamuriel de Cerrato

Vinos obtenidos por esta Casa en sus Viveros y plantaciones American

Verificados los Análisis de los vinos procedentes de la uva de nuestros Viveros plantaciones, cedida á la Estación Enológica en la vendimia de 1905, tenemos el gu de comunicar á los Vitivinicultores los resultados siguientes, según certificación expe da por el Sr Ingeniero Director, D. José Cascón:

Vinos	Alcohol — Grados	Extracto (al Baño María)	Cenizas	Acidez en ácido sulfúrico	Sulfatos en sulfato potásico	Cloruros en cloruro sódico	Cremor tártaro	Materias reductoras calculadas en glucosa	Glicerina	Col y su tensi
TINTO	13,25	28,10	3,63	3,562	0,1012	0,1503	2,1210	3,6000	7,3680	Ro 22
CLARETE	13,00	21,06	3,41	3,203	0,1872	0,1308	2,4450	2,8700	8,1530	

Se remiten catálogos.

Aguas minero-medicinales
De la colonia "LA ALISEDA"
Provincia de Jaén

Su altura sobre el nivel del mar es de 700 mts. Abierto al público desde 1.º de Septiembre

Manantial de San José

No tiene rival; desprende en veinticuatro horas 20,365.62 litros de azoe y con grandes elementos de radioactividad.

Conocidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son catarros laríngeos y bronquiales, aunque estén sostenidos por lesiones cardíacas, infartos pulmonales, enfisemas, bronquiectásias, predisposición tuberculosa ó tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primero y segundo período.

Manantial de "La Salud"

De efectos segurísimos en las enfermedades del aparato digestivo y urinario.

Curan admirablemente las dispepsias, gastralgias, úlceras del estómago ó del duodeno, catarros intestinales, infartos hepáticos y esplénicos, arenillas renales, anemias, linfatismo, diabetes sacarina, etcétera, etc., etc.

CLIMATOTERAPIA

El clima de La Aliseda es de montaña. La cordillera Mariánica la defiende de los aires del Norte. Los frondosos montes de escasa altura; los pintorescos valles; el aire embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro; la poca humedad atmosférica y la altitud sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel clima tónico y del delicioso panorama que tanto alegra el espíritu del enfermo.

La cura de aire que allí se hace constantemento, unida á la acción de sus notables aguas azoadas, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.

Temporadas oficiales.—Desde 15 de Abril á 30 de Junio y desde 1.º de Septiembre á 15 de Noviembre.—Coches á los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid á Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fonda de las primeras de España y Restaurant sin alteración en los precios.—Café.—Duchas filiformes. Pulverizaciones é inhalaciones.—Servicios telefónico y telegráfico.—Correo diario.—Misa los días festivos en la capilla del establecimiento.—Casas particulares de alquiler para los que deseen hacerse ellos mismos de comer, ó vivir independientes.

La **Sociedad Española de Información y Publicidad**, establecida en Madrid en la calle del Príncipe, núm. 33, es la empresa de anuncios más importante de España. Ninguna otra ofrece ventajas semejantes.

Apartado de Correos, núm. 371.—Dirección telegráfica: Melgares, Madrid.

¿Cuál son las mejores?

Los consumidores imparciales, que no se dejen seducir por la rancia predisposición de que la antigüedad da patente de inmejorable calidad á ciertos productos, han reconócido que hoy día no hay *Pastillas de Café* que superen á las tan ya acreditadas marca LA CABRA, de Logroño.

Pídanse en el Establecimiento de Ultramarinos

DE

Evaristo Gómez Coterilla

Sobrino de Manzano

Mayor principal, 254

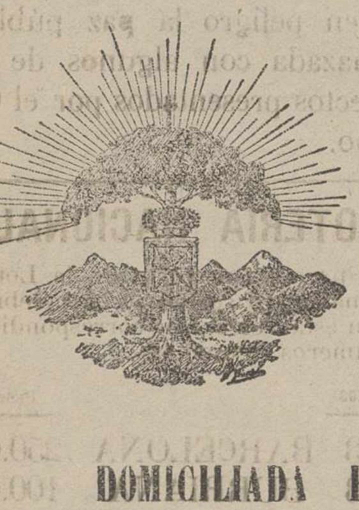

"LA VASCONIA"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN PAMPLONA (NAVARRA)

Capital social 5.000.000 de ptas.

DELEGADO EN LAS PROVINCIAS DE PALENCIA Y SANTANDER

D. Luis Rodríguez Pablos

Oficinas: Zurradores, 27.—PALENCIA

Se necesitan Agentes y se dan buenas Comisiones

Haberes de Ultramar

Compro. Pago en el acto. F. Rodríguez, Lope de Vega, 2, 2.º, Madrid.

Casa en venta

La señalada con el núm. 53 de la calle Mayor antigua ;darán razón en la plaza de San Antolin, número 2, 2 º

Burra

Se vende una de leche recien parida, con su cría

Dará razón, Jesús Pérez, en Magaz.

Casa

Se vende la señalada con el núm. 10 de la calle del Trompadero, en esta Ciudad.

Del precio y condiciones se enterará en la Administración de este periódico.

SELLOS DE CAUTCHUC

con escudos, medallas y emplemas

ALONSO É HIJOS

MAYOR PRINCIPAL, 71.—PALENCIA

Para Peluquería

En la calle Mayor, se arrienda un entresuelo muy bien situado y muy barato. También se arrienda un piso interior en la misma calle.

Informarán en «La Violetta», Mayor principal, 98.

Manuel Santa Cruz Galindo

Practicante en Cirugía menor y pedicuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Castilla, núm. 15.—PALENCIA

ARMERIA

DE

ANTONINO GONZÁLEZ

Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

Dionisio Torres

Dibujante-litógrafo

Para bordar en realce, Richelieu y encaje inglés, facilitará cuantos dibujos ó pinturas se le encarguen, tanto ejecutados en papel, como sobre cualquier tejido.

Mayor Antigua, 113, 2.º

PALENCIA

RECIBOS DE INQUILINATO

Cuaderno de 50 hojas, 50 céntimos.

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

BRILLANTES DE BORO
EN PALENCIA

El público de esta Capital ya conoce estos Brillantes, las Perlas Nakioquímicas y la Oralina, que son la imitaciones más finas y mejores del mundo. En joya existen las últimas novedades de la Joyería moderna Se sustituyen brillantes y perlas y toda clase de piedras semifinas. Especialidad en medallas oro sobr plata con piedras de última creación. Grandioso y variado surtido en toda clase de artículos, á precio reducidos.

Visitad, aunque no sea más que por enterarse d los artículos que vende, el ***Establecimiento d D. Tomás Carrera,*** que es donde se expende durante unos días. ***Calle Mayor, 76. Palencia***

NOTA. **Todas las alhajas compradas en los establecimientos de es clase, que se hallen sucias y no sepan limpiarlas, pueden traerlas, que hará gratuitamente.**

PASTA DE CAFÉ

Recomendamos á los consumidores de café el uso de esta pasta producto compuesto de café y azúcar de 1.ª calidad, é indispensable par las familias, porque además de constituir uno de los principales desayu nos, se obtiene un 43 por 100 de economía sobre el procedimiento co munmente usado.

De venta en esta plaza: D. Tomás Fernández Canales; D. Germá Pérez Vega, Mayor 53, y D. Manuel Rodríguez, frente á la estación de Ferrocarril.

Para convalecientes y personas d biles es el mejor medicamento nutr tivo Inapetencia, malas digestione anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laborator Granada, 6, Madrid.

ALMACÉN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal

PALENCIA

M.C.D.2022